

presentes al acto, por estarlo al començarse y no haber anunciado su salida, el Sr. Escribano protestó la nulidad de la votacion, asociandosele el Sr. Ybáñez Carrillo, por ver cómo iban saliendo los Concejales, á quienes todavia no se les habia pedido el voto.

Se suspende la votacion protestada tambien por el Sr. Brugarolas, el cual queria se obligase, conforme á la ley, á emitir su voto, á los Concejales que el Sr. Secretario dijese estaban presentes al començarla.

De orden del Sr. Presidente se leyó la cuenta de los derechos devengados y suplementos he-  
chos, que D. Eugenio Brugarolas Perez, acre-  
ditado, como Procurador del Excmo. Ayunta-  
miento, en los cuatro pleitos contencioso-admini-  
strativos seguidos en este Tribunal Provin-  
cial con D. Juan Ballester Cayuela, D. Manuel Crespo Soler y D. Antonio Loreca, cuyo resu-  
men es, incluyendo la partida del Letrado Sr. Ciervas, 2.461 pesetas 50 céntimos, deducidas ya 414 con 45, que importan los derechos del Procurador, segun el ofrecimiento que tiene hecho, y teniendo recibidas á cuenta 125 pesetas, resulta un saldo á su favor, de 2.336 con 50 céntimos.

Después de algunas observaciones de los Sres. Perez, Oremates y Brugarolas, se acordó que dichas cuentas pase á la Comision de Hacienda, rebajando de ella la partida del Letrado D. Juan del Brena

